

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	141 INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	0000	Fecha Elaboración		No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000	023	03	2016	1296 1289
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.	No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS		INPC-DR4-2016-0105-M	584

Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante	GASTOS	Numero Operación				0
Beneficiario:	1721068276	CHIRIBOGA MENDEZ MAYRA ALEJANDRA				

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530303	1301	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	35.50
TOTAL PRESUPUESTARIO										35.50
IVA										0.00
SUB - TOTAL										35.50
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										35.50

SON: TREINTA Y CINCO DOLARES CON 50/100 CENTAVOS

DESCRIPCION: MANABI- GRUPO 53000-CHIRIBOGA MENDEZ MAYRA ALEJANDRA-CANCELACION DE SUBSISTENCIA POR COMISION REALIZADA A LA PROVINCIA DEL GUAYAS PARA ASISTIR A LA PRIMERA ASAMBLEA GENERAL DE LA RED MARINA-MARINO-COSTERA Y GESTION MARITIMA EL DIA 18-03-2016, CERT. 224 Y N0 DE AUT. INPC-DR4-2016-0180-M COM 1289

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 23/03/2016	 Funcionario Responsable	 Director Financiero

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	141 INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc			
U. Ejecutora:	0000	Fecha Elaboración		No. CUR	No. Original	
Unid. Desc:	0000	023	03	2016	1296	1289
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.		No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS		INPC-DR4-2016-0105-M		584
Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante	GASTOS	Numero Operación				0
Beneficiario:	1721068276	CHIRIBOGA MENDEZ MAYRA ALEJANDRA				

DEDUCCIONES

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
<p>APROBADO</p> <p>FECHA: 23/03/2016</p>	 Funcionario Responsable	 Director Financiero

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	141 INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	0000	Fecha Elaboración	No. CUR	No. Original	
Unid. Desc:	0000	023 03 2016	1289	1289	
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento	No.	No. Expediente	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS	INPC-DR4-2016-0105-M	584	

Clase de Registro:	COMPROMETIDO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante	GASTOS	Numero Operación				0
Beneficiario:	1721068276	CHIRIBOGA MENDEZ MAYRA ALEJANDRA				

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530303	1301	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	35.50
TOTAL PRESUPUESTARIO										35.50
IVA										0.00
SUB - TOTAL										35.50
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										35.50

SON: TREINTA Y CINCO DOLARES CON 50/100 CENTAVOS

DESCRIPCION: MANABI- GRUPO 53000- CHIRIBOGA MENDEZ MAYRA POR CANCELACION DE SUBSISTENCIA POR CAMISION REALIZADA A LA PROVINCIA DEL GUAYAS PARA ASISTIR A LA PRIMERA ASAMBLEA GENERAL DE LA RED MARINA-MARINO- COSTERY Y GESTION MARIMA EL DIA 18-03-2016 N0 DE CERT. 224 Y N0 DE AUT. INPC-DR4-2016-0105-M

DATOS APROBACION		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
SOLICITADO		
FECHA:		
	Funcionario Responsable	Director Financiero

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	141 INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc			
U. Ejecutora:	0000	Fecha Elaboración			No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000	023	03	2016	1289	1289
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.	No. Expediente	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS		INPC-DR4-2016-0105-M	584	
Clase de Registro:	COMPROMETIDO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante	GASTOS	Numero Operación				0
Beneficiario:	1721068276	CHIRIBOGA MENDEZ MAYRA ALEJANDRA				

DEDUCCIONES

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
SOLICITADO FECHA:	 <hr style="width: 100%;"/> Funcionario Responsable	 <hr style="width: 100%;"/> Director Financiero

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

Institucion:	INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL	NO. CERTIFICACION	FECHA DE ELABORACIÓN		
Unid. Ejecutora:		224	25	02	16
Unid. Desc:					

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	COMPROMISO NORMAL OTROS GASTOS

CLASE DE REGISTRO

COM

CLASE DE GASTO

OGA

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530303	1301	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	\$14,124.65
TOTAL PRESUPUESTARIO										\$14,124.65
TOTAL										

SON: CATORCE MIL CIENTO VEINTICUATRO DOLARES CON 65/100 CENTAVOS

DESCRIPCION:

MANABI- GRUPO 53000- DISPOIBILIDAD PRESUPUESTRIA POR CANCELACION DE SUBSISTENCIA DE LA REGIONAL 4.

DATOS APROBACIÓN

ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 25/02/2016	Funcionario Registrado	Director Financiero



Instituto Nacional de
Patrimonio Cultural

Colón Oe 1-93 y Av. 10 de Agosto "La Circasiana"
Telefax: (5932) 2227 927 / 2549 257 / 2227 969 / 2543527
secretaria@inpc.gob.ec - www.inpc.gob.ec

Memorando Nro. INPC-DR4-2016-0180-M

Portoviejo, 22 de marzo de 2016

PARA: Srta. Ing. Freya Belen Alvarez Orellana
Asistente Administrativo Financiero

ASUNTO: AUTORIZACION DE PAGO DE SUBSISTENCIA POR COMISION A
GUAYAS-SAMBORONDON FAVOR DE LA LCDA.MAYRA
ALEJANDRA CHIRIBOGA MENDEZ EL DIA 18 DE MARZO DE 2016.

De mi consideración:

Mediante el presente se **AUTORIZA** a usted para que se proceda con la cancelación a favor de la Lcda. Mayra Alejandra Chiriboga Méndez, por concepto de subsistencia por comisión realizada a la Provincia de Guayas, para asistir a la Primera Asamblea General de la "Red de Investigación Marina, Marino -Costero y Gestión Marítima (REIMAR)"; el día 18 de Marzo de 2016.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Arq. Manuel Alejandro Barcia Moreira
DIRECTOR REGIONAL 4 (E)

Referencias:
- INPC-PM-R4-2016-0092-M

Copia:
Srta. Econ. Jessica Lourdes Arteaga Guerrero
Analista de Contabilidad Regional 4

ja



Instituto Nacional de
Patrimonio Cultural

Colón De 1-93 y Av. 10 de Agosto "La Circasiana"
Telefax: (5932) 2227 927 / 2549 257 / 2227 969 / 2543527
secretaria@inpc.gob.ec - www.inpc.gob.ec

Memorando Nro. INPC-PM-R4-2016-0092-M

Portoviejo, 22 de marzo de 2016

PARA: Sr. Arq. Manuel Alejandro Barcia Moreira
Director Regional 4 (E)

ASUNTO: Solicitud de autorización de pago de subsistencia

De mi consideración:

Mediante la presente solicito autorice a quien corresponde el pago de la subsistencia generada el día 18 de marzo del 2016 en relación a la asistencia a la Primera Asamblea General de la "Red de Investigación Marina, Marino-Costera y Gestión Marítima (REIMAR)" realizada en la ciudad de Samborondón, delegada mediante el Memorando Nro. INPC-PM-R4-2016-0150-M el día viernes 10 de marzo del 2016 por la Ing. Arteaga.

Se remite en físico los archivos correspondientes

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Lcda. Mayra Alejandra Chiriboga Mendez
CATALOGADORA DE BIENES MUEBLES REGIONAL

Copia:

Srta. Econ. Jessica Lourdes Arteaga Guerrero
Analista de Contabilidad Regional 4

Srta. Ing. Freya Belen Alvarez Orellana
Asistente Administrativo Financiero



Instituto Nacional de
Patrimonio Cultural

Colón De 1-93 y Av. 10 de Agosto "La Circasiana"
Telefax: (593) 2 2327 927 / 2549 257 / 2227 969 / 2543527
secretaria@inpc.gov.ec - www.inpc.gov.ec

Memorando Nro. INPC-PM-R4-2016-0091-M

Portoviejo, 21 de marzo de 2016

PARA: Sr. Arq. Manuel Alejandro Barcia Moreira
Director Regional 4 (E)

ASUNTO: Delegación para asistencia a la Primera Asamblea General de la "Red de Investigación Marina, Marino-Costera y Gestión Marítima (REIMAR)"

De mi consideración:

Mediante la presente se informa las actividades realizadas el día 18 de marzo del 2016 en la participación la Primera Asamblea General de la "Red de Investigación Marina, Marino-Costera y Gestión Marítima (REIMAR)"

ANTECEDENTES

Con fecha del 10 de marzo del 2016 mediante el Memorando Nro. INPC-DR4-2016-0150-M, se delega al área de Patrimonio Material: Catalogación de bienes muebles y Arqueología Regional la asistencia a la a la "Primera Asamblea General de la "Red de Investigación Marina, Marino-Costera y Gestión Marítima (REIMAR)" a desarrollarse en las instalaciones de la Coordinación Zonal del ECU-911 de Samborondón, ubicado en el km 0,5 de la vía a Samborondón (antiguo Centro Comercial Puntilla Mall), provincias del Guayas, el día viernes 18 de marzo de 06H00 a 20H00, invitación remitida por parte del Ministerio Coordinador de Conocimiento y Talento Humano.

DESARROLLO

El día 18 de marzo del 2016 se participo en la Primera Asamblea General de la "Red de Investigación Marina, Marino-Costera y Gestión Marítima (REIMAR)". Dicha visita estuvo integrada por la Lic. Mayra Chiriboga Méndez, Catalogadora de Bienes Mueble, el M. Sc. Marcos Octavio Labrada Ochoa, Arqueólogo Regional, el Lic. Pedro Jara, Analista de patrimonio Material y el Sr. Washinton Bowen, conductor del vehiculo institucional.

El objetivo de la asamblea de la REIMAR cumplió con los siguientes propósitos:

1. Elección del Directorio Ejecutivo definitivo.
2. Aprobación del Reglamento General de Funcionamiento.
3. Presentación y discusión del plan de trabajo para el 2016.

Como resultado de los objetivos se puede señalar lo siguiente:

-Se definió el nuevo Directorio Ejecutivo que funcionará por los siguientes tres años y

Cuenca:
Benigno Malo N° 640
Juan Jacinto Illa
"Casa de las Plomeras"
Telf: (593) 71 2833737

Guayaquil:
Nuria Pombo de Ochoa
Rta. 182-184, Barrio Las Flores,
Barrido 1593 o 2303-671 / 2566247
Fax: 2303-671

Luján:
Gustavo Enrique Giménez
y Bernardo Valderrama
Telf: (593) 2560-652

Robambá:
S de Jarama y Jara- Constituyente
Edificio de la Gobernación
Telefax: (593) 2550-597

Portoviejo:
Sucre 405
entre Morales y Rocafuerte
Telefax: (593) 2634-722



Memorando Nro. INPC-PM-R4-2016-0091-M

Portoviejo, 21 de marzo de 2016

está formado por las siguientes personas:

- *Presidente:* CALM Amílcar Villavicencio, Armada del Ecuador.
- *Vicepresidente:* Dr. Franklin Ormaza, Cámara Nacional de Pesquería.
- *Vocales:* Dra. Denise Lemos, Universidad Yachay Tech; Dra. Sonia Roca, Universidad del Pacífico; y Dr. Francisco Navarrete Mier, Proyecto EqBioAc.

-Se aprobó el Reglamento General de Funcionamiento de la REIMAR y se estableció la formación de una consejo para la revisión y actualización de dicho reglamento.

-Mediante la aprobación del Reglamento General de Funcionamiento, se generó el posicionamiento del Directorio Ejecutivo, y se eligió a INOCAR como Secretaria General permanente de la REIMAR, y al CPNV Humberto Gómez, Director del INOCAR, como Secretario General.

-Se discutió y se presentó el plan de trabajo 2016 que enmarca las actividades que se realizarán en este año, se conformaron las siguientes comisiones entre los miembros de la REIMAR:

- Comisión de Apoyo Jurídico
- Comisión de Apoyo Comunicacional
- Comisión de la Agenda de Investigación Marina y definición de líneas de investigación
- Comisión para la Organización del Congreso Ecuatoriano de Ciencias del Mar

De acuerdo a lo arriba expuesto, se hacen las siguientes recomendaciones:

- La participación en las Asambleas de la REIMAR son de suma importancia para impulsar las investigaciones relacionadas con la conservación del patrimonio cultural y el fomento de la cultura marítima.
- Se debe seguir participando para generar políticas e intervenciones responsables en relación a la matronimia subacuática y conocimiento antropológico de los pescadores artesanales.

Se adjunta en digital los Anexos.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Instituto Nacional de
Patrimonio Cultural

Colón Oe 1-93 y Av. 10 de Agosto "La Circasiana"
Telefax: (5932) 2227 927 / 2549 257 / 2227 969 / 2543527
secretaria@inpc@inpc.gob.ec - www.inpc.gob.ec

Memorando Nro. INPC-PM-R4-2016-0091-M

Portoviejo, 21 de marzo de 2016

Leda Mayra Alejandra Chiriboga Mendez
CATALOGADORA DE BIENES MUEBLES REGIONAL

Referencias:

- INPC-DR4-2016-0150-M

Anexos:

- r-oficion_deinvitacion_reimar.pdf
- anexos0766249001458597445.pdf

Copia:

Srta. Ing. Katherin Elizabeth Palma Velez
Secretaria Ejecutiva Regional

ANEXOS

ANEXO 1: REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía Nro. 1, Aprobación del Reglamento General de Funcionamiento de la REIMAR. Fuente: Secretaría técnica del mar, 2016



Fotografía Nro. 2, Aprobación del Reglamento General de Funcionamiento de la REIMAR. Fuente: Secretaría técnica del mar, 2016



Fotografía Nro. 3, Posicionamiento del nuevo Directorio Ejecutivo de la REIMAR. Fuente: Secretaría técnica del mar, 2016

ANEXO 2: AGENDA DE LA PRIMERA ASAMBLEA GENERAL DE LA "RED DE INVESTIGACIÓN MARINA, MARINO-COSTERA Y GESTIÓN MARÍTIMA (REIMAR)"



Ministerio Coordinador
de Conocimiento y
Talento Humano



Secretaría
Técnica del Mar

"Primera Asamblea General de la Red de Investigación Marina, Marino-Costera y Gestión Marítima

Guayaquil - Ecuador

AGENDA

Fecha: 18 de Marzo de 2016
Lugar: ECU911 Samborombón

08h30	Inscripciones
09h00	Bienvenida por parte del Ministro del MCCTH
09h15	Presentación sobre objeto de la REIMAR y sus avances hasta la fecha
09h45	Presentación de candidatos y explicación del procedimiento de elecciones
10h00	Votaciones y escrutinio para dignidades del Directorio Ejecutivo
11h30	Presentación de resultados de elecciones
12h10	Palabras del Presidente Ejecutivo de la Red
12h30	Aprobación del Reglamento de funcionamiento de la Red y Reglamento de elecciones
13h35	Almuerzo en ECU911
14h35	Presentación del Plan de trabajo para el 2016
15h00	Presentación de la propuesta para el Congreso Ecuatoriano de Ciencias Marinas: sesión participativa
16h30	Cierre



ANEXO 3: REGLAMENTO PARA LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO EJECUTIVO DE LA RED REIMAR

1. DEL COMITÉ ELECTORAL.-

1.1. El Secretario General elegirá por sorteo un Comité Electoral que será el encargado de organizar y ejecutar el proceso de elección de los miembros del Directorio Ejecutivo de la Red REIMAR.

1.2. El Comité Electoral estará conformado de la siguiente forma:

- i. Presidente
- ii. Secretario
- iii. Tres (3) Escrutadores

Los miembros del Comité Electoral serán elegidos de entre los miembros activos de la RED. La designación como miembro del Comité electoral será comunicada al elegido por vía escrita, sea ésta física o electrónica.

El miembro que haya sido designado para formar parte del Comité Electoral tendrá el término de 48 horas para excusarse, caso contrario se entenderá su aceptación al cargo. En caso de excusa el Secretario General realizará un nuevo sorteo de tal forma que se encuentre completo el Comité Electoral.

Los miembros del Comité Electoral no podrán ser considerados para formar parte del banco de elegibles en las elecciones del Directorio Ejecutivo.

Los miembros del Comité Electoral permanecerán en funciones desde el momento en que su designación haya sido aceptada hasta la finalización de las elecciones del Directorio Ejecutivo para la cual fueron constituidos.

1.3. La función del Comité Electoral consistirá en:

- i) receptor, conocer y aceptar o rechazar las candidaturas para los cargos de Presidente, Vicepresidente y Vocales del Directorio Ejecutivo de la Red REIMAR;
- ii) presentar las candidaturas a la Asamblea General;
- iii) coordinar y dirigir los procesos de elecciones; y,
- iv) proclamar los resultados de las elecciones

1.4. Las candidaturas de los miembros de la RED deberán ser presentadas al Comité Electoral por lo menos con quince días de antelación a la fecha convocada para las elecciones. Para el computo de los días se considerará días hábiles e inhábiles.

Cualquier candidatura que sea presentada fuera del plazo señalado se entenderá como no presentada sin que pueda presentarse recurso alguno.

Para la presentación de las candidaturas deberán considerarse los requisitos que se encuentran detallados para cada puesto en los anexos que forman parte del presente reglamento.

i) candidaturas para ocupar el cargo de Presidente (deberá utilizarse a tal efecto el formulario que figura en el Anexo I del presente documento).

ii) candidaturas para ocupar el cargo de Vicepresidente (deberá utilizarse a tal efecto el formulario que figura en el Anexo II del presente documento).

iii) candidaturas para ocupar los tres cargos de Vocales (deberá utilizarse a tal efecto el formulario que figura en el Anexo III del presente documento).

1.5. La utilización de los formularios que figuran en los Anexos I, II y III del presente documento para todas las candidaturas a los cargos de Presidente, Vicepresidente y Vocales del Directorio Ejecutivo, respectivamente, es obligatoria para toda candidatura que haya de considerar el Comité Electoral.

1.6. Una vez concluido el término para la recepción de las candidaturas, el Comité Electoral dispondrá de 72 horas para la revisión de las mismas, debiendo verificarse la oportuna presentación y el cumplimiento de los requisitos para cada una de las dignidades. Finalizada la revisión, el Comité Electoral deberá poner en conocimiento de los miembros de la RED las candidaturas que hayan calificado con por lo menos cinco días antelación a la fecha señalada para que se lleven a cabo las elecciones.

1.7. Para las candidaturas a los cargos del Directorio Ejecutivo:

- i) Deberá verificarse que quien representa a la institución ostenta la representación legal o convencional de la misma (sólo miembros institucionales o asociados). Para tal efecto, en caso de las máximas autoridades institucionales, deberá demostrarse su titularidad mediante la presentación del documento por el cual fue designado (nombramiento, contrato, acción de personal, etc.); y, en caso de

actuar en calidad de delegado de la máxima autoridad, se deberá adjuntar el documento por el cual le fueron delegadas las atribuciones específicas para actuar en este tipo de procedimientos.

ii) cada candidatura incluirá una declaración del candidato en el sentido de que está dispuesto a ocupar el cargo para el que se le ha designado y asumir las obligaciones que le corresponderán en caso de ser elegido (ver Reglamento de Red REIMAR).

iii) las candidaturas al cargo de Presidente se presentarán por escrito al Secretario del Comité Electoral utilizando el formulario normalizado que figura en el Anexo I del presente documento. Cada candidato deberá estar correctamente copatrocinado, esto es, por otros dos miembros de la Red.

iv) las candidaturas al cargo de Vicepresidente se presentarán por escrito al Secretario del Comité Electoral utilizando el formulario normalizado que figura en el Anexo II del presente documento. Cada candidato deberá estar correctamente copatrocinado, esto es, por otros dos miembros de la Red.

v) las candidaturas a los cargos de Vocales se presentarán por escrito al Secretario del Comité Electoral utilizando el formulario normalizado que figura en el Anexo III del presente documento. Para la dignidad de vocal no se requiere contar con el patrocinio de otros miembros de la RED.

2. DEL PROCEDIMIENTO ELECTORAL.-

Generalidades

2.1. El Presidente del Comité Electoral, asumirá la presidencia en la reunión o las reuniones en que se celebren las elecciones.

2.2. Las elecciones se efectuarán por votación secreta a no ser que, si no hay objeciones, se decida lo contrario.

2.3. En las elecciones, la mayoría simple será el número entero inmediatamente superior a la mitad de las papeletas de voto, con exclusión de las que estén en blanco o sean nulas. Una papeleta de voto será nula si contiene más nombres que el número de cargos que se hayan de proveer.

2.4. Las elecciones se celebrará en el orden siguiente: Presidente, Vicepresidente y Vocales.

2.5. El Presidente del Comité Electoral, anunciarán los cargos que se va a someterán a votación,

- i) el cargo de Presidente,
- ii) el cargo de Vicepresidente,
- iii) los tres cargos de Vocales.

2.6. El Secretario del Comité Electoral anunciará los nombres de los candidatos para el cargo que se vaya a someter a votación y que hayan sido declarados en regla por el Comité Electoral.

2.7. Si el número de candidatos es igual al de los cargos a elegirse, se elevará la moción a la Asamblea General y declarará elegido el candidato.

- i) solamente uno en el caso de la elección del Presidente,
- ii) solamente uno en el caso de la elección del Vicepresidente,
- iii) tres en el caso de la elección de Vocales.

2.8. Si el número de candidatos es superior al de los cargos a elegirse, el Presidente del Comité Electoral, pedirá a la Secretaría del Comité que distribuya papeletas de votación.

2.9. La urna electoral se abrirá y se levantará para que la Asamblea compruebe sin lugar a dudas que está vacía. A continuación se cerrará con llave y esta será entregada al Presidente del Comité Electoral.

2.10. Posteriormente, el Presidente del Comité Electoral, declarará abierta la elección y pedirá que se proceda a votar.

2.10. Cada miembro de la Asamblea General con derecho a voto, marcará en la papeleta de voto una equis (X) al lado del nombre de los candidatos que elija. En la papeleta no deberá figurar ninguna otra marca, so pena de que se declara nula la papeleta de votación.

2.11. Para que la papeleta de voto sea válida, deberá figurar en ella una equis al lado de:

- i) *uno solo de los nombres que figuren en ella*, en el caso de la elección del Presidente,
- ii) *uno solo de los nombres que figuren en ella*, en el caso de la elección del Vicepresidente, y
- iii) *un número no superior al de tres*, en el caso de la elección de Vocales.

Durante el recuento de los votos, el Presidente del Comité Electoral, determinará la validez de las papeletas de voto.

2.12. El recuento de los votos tendrá lugar en una sala aparte en presencia de los Escrutadores del Comité y los delegados (uno por cada candidato) que hayan designado cada uno de los candidatos. Se abrirá la urna electoral y se contará el número de papeletas. Si este número no corresponde al número de votos emitidos, el Presidente del Comité Electoral, declarará sin efecto la votación y repetirá el procedimiento.

2.14. El Secretario del Comité, abrirá cada papeleta y pedirá a los escrutadores que registren los resultados de la votación, comprendido el número de papeletas de voto inválidas (para las cuales, en caso de duda, puede resultar necesaria la decisión del Presidente del Comité Electoral).

2.15. De regreso a la Plenaria, el Secretario del Comité, anunciará los resultados finales de la votación, a saber:

- i) el número de votos emitidos,
- ii) el número de papeletas inválidas,
- iii) el número de votos válidos emitidos,
- iv) la mayoría que necesita cada candidato para ser elegido, esto es, el siguiente número entero inmediatamente superior a la mitad del número de los votos válidos emitidos.
- v) el resultado de la votación, a saber, quién ha sido elegido y/o si es necesario celebrar una nueva votación.

Elección de los miembros del Directorio Ejecutivo

2.16. Cuando se requiera cubrir un solo cargo electivo (Presidente y Vicepresidente) y ningún candidato haya obtenido la mayoría necesaria en la primera votación, se procederá a una segunda votación, limitada a los dos candidatos que hayan obtenido el mayor número de votos. Si tras la segunda votación hay empate de votos, la elección entre ambos candidatos se decidirá por sorteo.

2.17. Cuando se vaya a elegir simultáneamente y en las mismas condiciones, varios cargos (Vocales), se declararán elegidos los candidatos que hayan obtenido la mayoría de los votos emitidos en la primera votación. Serán elegidos para la dignidad de vocales los tres candidatos que hayan obtenido mayor votación durante el proceso de elecciones. De existir más de tres candidatos con igual número de votos se procederá al realizar un sorteo entre

aquellos que reporten el mismo número de votos de tal forma que sólo uno pueda ser considerado.

3. DISPOSICIONES TRANSITORIAS.-

Primera. Para efectos de realizar las primeras elecciones que elegirán al Directorio Ejecutivo de la Red; por una única vez será el "Directorio Ejecutivo Pro-témpore" el que hará las veces de Comité Electoral y cumplirá las funciones que para este último contempla este reglamento.



SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES 002-MBCC-INPC-2016	FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa) 10-03-2016
---	--

VIÁTICOS	MOVILIZACIONES	SUBSISTENCIAS	x	ALIMENTACIÓN
----------	----------------	---------------	---	--------------

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR Chiriboga Méndez Mayra Alejandra	PUESTO QUE OCUPA: Catalogadora de Bienes Muebles
---	---

CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL Guayas- Samborondón	NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR Instituto Nacional de Patrimonio Cultural R4
--	---

FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa)	HORA SALIDA (hh:mm)	FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa)	HORA LLEGADA (hh:mm)
18-03-2016	06H02	18-03-2016	20H41

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:

Lcda. Mayra Chiriboga
Ms. Marcos Labrada
Lcdo. Pedro Jara
Sr. Washinton Bowen




DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE

Asistencia a la Primera Asamblea General de la "Red de Investigación Marina, Marino-Costera y Gestión Marítima (REIMAR)", a desarrollarse en las instalaciones de la Coordinación Zonal del ECU-911 de Samborondón, ubicado en el km 0,5 de la vía a Samborondón (antiguo Centro Comercial Puntilla Mall), provincias del Guayas, el próximo día viernes 18 de marzo 2016.

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
Terrestre	MEI1231	Portoviejo-Samborondón	18-03-2016	06H02	18-03-2016	09H02
Terrestre	MEI1231	Samborondón - Portoviejo	18-03-2016	17H41	18-03-2016	20H41

DATOS PARA TRANSFERENCIA

NOMBRE DEL BANCO: Banco del Pichincha		TIPO DE CUENTA: Cuenta de ahorros	No. DE CUENTA: 2200298023
FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE		FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE	
			
NOMBRE DE LA O EL SERVIDOR Lic. Mayra Alejandra Chiriboga Méndez Catalogadora de Bienes Muebles 172106827-6		NOMBRE DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE Arq. Manuel Barcia Analista de Patrimonio Material	
FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO		<p>NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.</p> <ul style="list-style-type: none"> • De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes • El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional <p>Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.</p>	
			
Ing. Karina Artega Director del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural R4			
AUTORIZACION DE DESCUENTO			
FIRMA DEL SOLICITANTE			
C.I.:			

Memorando Nro. INPC-DR4-2016-0150-M

Portoviejo, 10 de marzo de 2016

PARA: Sr. Mgs. Marcos Octavio Labrada Ochoa
Arqueologo Regional

Srta. Leda. Mayra Alejandra Chiriboga Mendez
Catalogadora de Bienes Muebles Regional

ASUNTO: Delegación para asistencia a la Primera Asamblea General de la "Red de Investigación Marina, Marino-Costera y Gestión Marítima (REIMAR)"

De mi consideración:

En relación al Oficio Nro. MCCTH-DESP-2016-0097-O recibido por parte del Ministerio Coordinador de Conocimiento y Talento Humano en relación a la "Primera Asamblea General de la "Red de Investigación Marina, Marino-Costera y Gestión Marítima (REIMAR)" comunico que se encuentran delegados para asistir a la asamblea que se desarrollará en las instalaciones de la Coordinación Zonal del ECU-911 de Samborondón, ubicado en el km 0,5 de la vía a Samborondón (antiguo Centro Comercial Puntilla Mall), provincias del Guayas, el próximo día viernes 18 de marzo de 06H00 a 20H00.

Se remite con copia a la Secretaria Ejecutiva para que genere el correspondiente salvoconducto y la disponibilidad de vehículo institucional para la fecha estipulada.

Con sentimientos de distinguida consideración,

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Karina Cecilia Arteaga Muñoz
DIRECTORA REGIONAL 4

Anexos:

- r-oficion_deinvitacion_reimar.pdf

Copia:

Sr. Arq. Manuel Alejandro Barcia Moreira
Analista de Patrimonio Material Regional 4

Srta. Ing. Katherin Elizabeth Palma Velez
Secretaria Ejecutiva Regional

Srta. Econ. Jessica Lourdes Arteaga Guerrero
Analista de Contabilidad Regional 4





INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

002-MBCC-INPC-2016

FECHA DE INFORME (dd-mmm-aaaa)

21-03-2016

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR

Chiriboga Méndez Mayra Alejandra

PUESTO QUE OCUPA:

Catalogadora de Bienes Muebles

CIUDAD – PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL

Guayas- Samborondón

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR

Instituto Nacional de Patrimonio Cultural R4

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL:

Lcda. Mayra Chiriboga

Ms. Marcos Labrada

Lcdo. Pedro Jara

Sr. Washinton Bowen

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

Actividades Realizadas:

Mediante la presente se informa las actividades realizadas el día 18 de marzo del 2016 en la participación la Primera Asamblea General de la "Red de Investigación Marina, Marino-Costera y Gestión Marítima (REIMAR)"

ANTECEDENTES

Con fecha del 10 de marzo del 2016 mediante el Memorando Nro. INPC-DR4-2016-0150-M, se delega al área de Patrimonio Material: Catalogación de bienes muebles y Arqueología Regional la asistencia a la a la "Primera Asamblea General de la "Red de Investigación Marina, Marino-Costera y Gestión Marítima (REIMAR)" a desarrollarse en las instalaciones de la Coordinación Zonal del ECU-911 de Samborondón, ubicado en el km 0,5 de la vía a Samborondón (antiguo Centro Comercial Puntilla Mall), provincias del Guayas, el día viernes 18 de marzo de 06H00 a 20H00, invitación remitida por parte del Ministerio Coordinador de Conocimiento y Talento Humano.

DESARROLLO

El día 18 de marzo del 2016 se participo en la Primera Asamblea General de la "Red de Investigación Marina, Marino-Costera y Gestión Marítima (REIMAR)". Dicha visita estuvo integrada por la Lic. Mayra Chiriboga Méndez, Catalogadora de Bienes Mueble, el M. Sc. Marcos Octavio Labrada Ochoa, Arqueólogo Regional, el Lic. Pedro Jara, Analista de patrimonio Material y el Sr. Washinton Bowen, conductor del vehículo institucional.

El objetivo de la asamblea de la REIMAR cumplió con los siguientes propósitos:

1. Elección del Directorio Ejecutivo definitivo.
2. Aprobación del Reglamento General de Funcionamiento.
3. Presentación y discusión del plan de trabajo para el 2016.

Como resultado de los objetivos se puede señalar lo siguiente:

-Se definió el nuevo Directorio Ejecutivo que funcionará por los siguientes tres años y está formado por las siguientes personas:

- *Presidente:* CALM Amílcar Villavicencio, Armada del Ecuador.
- *Vicepresidente:* Dr. Franklin Ormaza, Cámara Nacional de Pesquería.
- *Vocales:* Dra. Denise Lemos, Universidad Yachay Tech; Dra. Sonia Roca, Universidad del Pacífico; y Dr. Francisco Navarrete Mier, Proyecto EqBiOAc.

-Se aprobó el Reglamento General de Funcionamiento de la Reimar y se estableció la formación de un consejo para la revisión y actualización de dicho reglamento.

Mediante la aprobación del Reglamento, se generó el posicionamiento del Directorio Ejecutivo, y se eligió a INOCAR como Secretaría General permanente de la REIMAR, y al CPNV Humberto Gómez, Director del INOCAR, como Secretario General.

Se discutió y se presentó el plan de trabajo 2016 que enmarca las actividades que se realizarán en este año, se conformaron las siguientes comisiones entre los miembros de la REIMAR:

- Comisión de Apoyo Jurídico
- Comisión de Apoyo Comunicacional
- Comisión de la Agenda de Investigación Marina y definición de líneas de investigación
- Comisión para la Organización del Congreso Ecuatoriano de Ciencias del Mar

De acuerdo a lo arriba expuesto, se hacen las siguientes recomendaciones:

- La participación en las Asambleas de la REIMAR son de suma importancia para impulsar las investigaciones relacionadas con la conservación del patrimonio cultural y el fomento de la cultura marítima.
- Se debe seguir participando para generar políticas e intervenciones responsables en relación al matrimonio subacuático y conocimiento antropológico de los pescadores artesanales.

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA			
FECHA dd-mmm-aaa	18-03-2016	18-03-2016	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.			
HORA hh:mm	06H02	20H41				
TRANSPORTE						
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
Terrestre	MEI1231	Portoviejo-Samborondón	18-03-2016	06H02	18-03-2016	09H02
Terrestre	MEI1231	Samborondón -	18-03-2016	17H41	18-03-2016	20H41

		Portoviejo				

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.

OBSERVACIONES

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO



Lic. Mayra Alejandra Chiriboga Méndez
 Catalogadora de Bienes Muebles
 172106827-6

NOTA

El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado

FIRMAS DE APROBACIÓN

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO



Arq. Manuel Barcia
 Director del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural R4

FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD



Arq. Manuel Barcia
 Analista de Patrimonio Material(E)



INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL

FORMULARIO PARA REPOSICION DE GASTOS

BENEFICIARIO:

Nº	FECHA	Nº FACTURA	PROVEEDOR	DESCRIPCION	VALOR
1	18/03/2016	002-001-000021320	Restaurante Paulita	Hospedaje 4 días	8,00
2	18/03/2016	002-001-000003839	La Culata	Alimentación Desayuno completo	15,50

				TOTAL	23,50
--	--	--	--	--------------	-------

OBSERVACIONES: Según el ACUERDO ADMINISTRATIVO No. MDI-2015-0090 en el Artículo 13 - Control y liquidación donde se menciona se debe justificar el 20% del valor total del rubro en gastos de alojamiento y/o alimentación, según corresponda, mediante la presentación de facturas, notas de venta o liquidaciones de cometa de bienes y prestación de servicios, previstos por el Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y Documentos Complementarios, expedidos por el Servicio de Rentas Internas. Un 20% no requiere la presentación de documentos de respaldo y sobre su importe se imputará presuntivamente su utilización. Los valores debidamente respaldados, según lo previsto en este Reglamento, serán asumidos por la Institución, aquellos valores que no cuenten con los justificativos debidos se anotarán como no gastados, por lo que la o el servidor y la o la obrera deberá restituirlos a la Institución mediante el descuento de estos de su siguiente remuneración mensual unificada.

FIRMA FUNCIONARIO

**GIRON RODRIGUEZ FREDDY CRISTHIAN
"LA CULATA"**

Venta de comidas y bebidas en Restaurantes
para su consumo inmediato
General Cordova 518 E/ Mendiburu y Tomas Martínez
(a dos cuadras de la Clinica Guayaquil)
TEL.: 0987925611 - 0992308348
GUAYAQUIL - ECUADOR

FACTURA
No. 002- 001-**000003839**

Autorización S.R.I. 1118499231
R.U.C. 0919325829001

CIUDAD:	Guayaquil	FECHA:	18-03-2016
CLIENTE:	MAYRA ALEJANDRA CHEIBOSA H.	R.U.C./C.I.:	1721068276
DIRECCIÓN:	Ciudadela Municipal	TELE:	0995126233

CANT.	DESCRIPCIÓN	P. UNIT.	TOTAL
	Consumo de Alimentos		



SON: _____
DOLARES

Recbí Conforme

Firma Autorizada

Sub Total	
Descuento	
I.V.A. 0%	
I.V.A. 12%	
TOTAL	15,50-



ORDEN DE MOVILIZACIÓN CON VIÁTICOS Y/O
SUBSISTENCIAS; FINES DE SEMANA Y/O FERIADOS

No. 965

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD

Institución INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL - REGIONAL 4
RUC

2. DATOS DE EMISIÓN DE LA ORDEN

Ciudad PORTOVIEJO

Fecha de Vigencia Desde 2016-03-18 Hora 08:00 Hasta 2016-03-18 Hora 21:00

Motivo TRASLADO DE LOS FUNCIONARIOS A LA 1ª PRIMERA ASAMBLEA GENERAL DE LA RED DE INVESTIGACION MARINA, COSTERA Y GESTION MARITIMA.

No. Ocupantes 5

AUTORIZACIÓN

Fecha 2016-03-17

No. Comunicación MEMORANDO NO. INPC-DR4-2016-0150-M

Lugar Origen PORTOVIEJO

Lugar Destino GUAYAQUIL-PORTOVIEJO

Kilometraje Inicio

77093

Kilometraje Fin

77537

3. DATOS DEL CONDUCTOR / A

Nombres ZAMBRANO SORNOZA JORGE AUGUSTO Cargo CHOFER REGIONAL

Número de Cédula / Pasaporte 1302941347 Tipo de Licencia E

4. CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO

Número de Placa ME11231 Marca / Modelo CHEVROLET D-MAX

Color DORADA Número Matricula A3374032

5. DATOS DEL SOLICITANTE

Nombres ARQ. MANUEL BARCIA MOREIRA Cargo DIRECTRO (E) REGIONAL 4 DEL INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL.

Realizado Por ALVAREZ ORELLANA FREYA BELEN

Fecha de Emisión 2016-03-17

06402 - 20441